

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**  
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Mayo Doce (12) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo.  
Radicado: 73001400301220100069300.  
Demandante: G.M.A.C. FINANCIERA COLOMBIA S.A.  
Demandado: MARIA NEYID CONDE DE PEÑA.

Para los fines legales pertinentes, déjese en conocimiento de las partes, lo informado por el representante legal de la entidad ALMALCO S.A.S., en escrito que precede, informando que el vehículo trabado en el proceso, de placas ICP - 623, se encuentra bajo su custodia, y que en la actualidad se encuentra adeudando por concepto de parqueadero la suma de (\$33.021.016.00), generando desde el 06 de enero de 2012, con corte al 30 de marzo de 2022.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 018 fijado en la secretaría del juzgado hoy 13-05-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ